

Mar del Plata, 12 de julio de 2020

Al presidente del
H. Concejo Deliberante
Sr. Ariel Martínez Bordaisco
S-----/-----D

VISTO:

El conflicto laboral entre la Empresa Garbarino S.A.I.C.e.I y los trabajadores de la misma y:

CONSIDERANDO:

Que la empresa Garbarino presenta una conflictividad preocupante en la ciudad, habiéndose manifestado graves denuncias de parte de los trabajadores y trabajadoras. Esta situación se extiende desde principios del año pasado, pero ha escalado desde abril del corriente.

Que la situación comenzó en abril del año pasado, cuando la empresa anunció que, ante la crisis que manifiesta arrastrar, agravada por el contexto pandémico, decidió pagar sólo el 30% de los salarios de sus empleados correspondiente al mes de marzo. Ya en ese momento los trabajadores y trabajadoras expresaban su preocupación por el futuro de la empresa.

Que este año la situación se agravó y no parece tener en vista una mejora, ya que desde abril el personal denuncia, junto con la representación gremial, la falta de integración de salarios por el monto de al menos \$ 200.000 por empleado, por el periodo de 60 días impagos.

Que a esto se suma el cierre de la Cadena Compumundo en la ciudad, firma relacionada con la antedicha. La situación refleja una marcada incertidumbre sobre el futuro laboral de 32 personas en la ciudad y unas 4 mil a nivel nacional.

Que, como exponemos, el conflicto persiste en los últimos años, pero terminó por agravarse con la venta de la cadena de electrodomésticos concretada en abril.

Que el conflicto alcanzó su máximo nivel de tensión cuando, desde la semana pasada, la sucursal en Mar del Plata de Garbarino, ubicada en Rivadavia entre La Rioja y Catamarca se encuentra tomada a partir de la falta de pago de tres meses de sueldos y el aguinaldo.

Roberto Pater
CONCEJAL
Frente de Todos

Que los trabajadores y trabajadoras se encuentran, entonces, ante una situación límite, dado que a las dificultades propias de la pandemia se suma la falta de pago de su sueldo y la incertidumbre total sobre su futuro laboral.

Que, si bien el conflicto no es exclusivamente local ya que es reflejo de la situación de la firma a nivel nacional, el mismo impacta de forma particularmente grave en una ciudad como la nuestra, con sus ya históricos niveles altos de desempleo.

Que, los empleados y representantes gremiales del Sindicato de Empleados de Comercio ven con preocupación el desmanejo y abandono empresarial, que ha dejado a muchas familias a la deriva.

Que el trabajo digno es un derecho humano básico, perfilado de tal manera no solo por el texto original de la constitución, sino también por los tratados internacionales con jerarquía constitucional. La propia ONU lo ve como un standard mínimo para el desarrollo sostenible.

Que parte central del trabajo digno es la percepción de la remuneración en tiempo y forma, a la vez que la comunicación adecuada desde el empresariado para la contención en las vicisitudes relacionadas con la explotación empresarial, ambos derechos vulnerados en este conflicto.

Que, si bien reconocemos que la realidad económica de muchas explotaciones empresariales puede verse afectada por vicisitudes económicas y sociales, y ello conlleva consecuencias negativas para la misma, pensamos a su vez que los trabajadores y trabajadoras no deben ser quienes paguen las consecuencias, ya que no solo hay mandas morales en este sentido, sino también leyes de orden público involucrados.

Que pensamos, entonces, es necesario que el cuerpo se exprese en solidaridad con los trabajadores, trabajadoras y su representación gremial, entendiendo que todo apoyo es coadyuvante a la salvaguarda de los derechos de los más débiles en la relación jurídica, en este caso, la fuerza laboral.

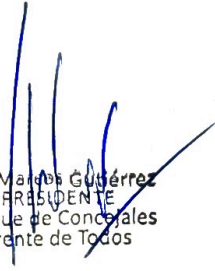
Por todo lo expuesto, el **Bloque de Concejales del Frente de Todos** eleva el siguiente proyecto de:

Roberto Páez
CONCEJAL
Frente de Todos

RESOLUCIÓN

Artículo 1.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su solidaridad con los trabajadores y trabajadoras de Garbarino S.A.I.C.e.I y sus empresas relacionadas, así como con el Sindicato de Empleados de Comercio, en virtud del conflicto laboral con la empresa mencionada, en vistas de una pronta solución que salvaguarde los derechos laborales.

Artículo 2.- Comuníquese, etc.-


Lic. Marcos Gutiérrez
PRESIDENTE
Bloque de Concejales
Frente de Todos


Roberto Páez
CONCEJAL
Frente de Todos